

1

ÍNDICE SISTEMÁTICO DE TRABAJO

Epígrafe	Relación de normas
1.1.	LA RELACIÓN LABORAL INDIVIDUAL
	NORMATIVA GENERAL
1.1.1.	Estatuto de los Trabajadores
1.1.1.1.	<i>Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.</i>
1.1.1.2.	<i>Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.</i>
	INGRESO AL TRABAJO
1.1.2.	Servicios Públicos de Empleo
1.1.2.1.	<i>Ley 56/2003, de 16 de diciembre, de Empleo.</i>
1.1.3.	Agencias de Colocación
1.1.3.1.	<i>Real Decreto 1796/2010, de 30 de diciembre, por el que se regulan las agencias de colocación.</i>
1.1.4.	Empresas de Trabajo Temporal
1.1.4.1.	<i>Ley 14/1994, de 1 de junio, por la que se regulan las empresas de trabajo temporal.</i>
1.1.4.2.	<i>Real Decreto 4/1995, de 13 de enero, por el que se desarrolla la Ley 14/1994, de 1 de junio, por la que se regulan las empresas de trabajo temporal.</i>

Epígrafe	Relación de normas
	CONTRATACIÓN Y EMPLEO
1.1.5.	Contratación
	Derechos de información
1.1.5.1.	<i>Real Decreto 1659/1998, de 24 de julio, por el que se desarrolla el artículo 8.º, apartado 5, de la Ley del Estatuto de los Trabajadores en materia de información al trabajador sobre los elementos esenciales del contrato de trabajo.</i>
	Comunicación del contenido de los contratos
1.1.5.2.	<i>Real Decreto 1424/2002, de 27 de diciembre, por el que se regula la comunicación del contenido de los contratos de trabajo y de sus copias básicas a los Servicios Públicos de Empleo, y el uso de medios telemáticos en relación con aquélla.</i>
1.1.5.3.	<i>Orden TAS/770/2003, de 14 de marzo, por la que se desarrolla el Real Decreto 1424/2002, de 27 de diciembre, por el que se regula la comunicación del contenido de los contratos de trabajo y de sus copias básicas a los Servicios Públicos de Empleo, y el uso de medios telemáticos en relación con aquélla.</i>
	Contratos formativos: prácticas y formación
1.1.5.4.	<i>Real Decreto 488/1998, de 27 de marzo, por el que se desarrolla el artículo 11 del Estatuto de los Trabajadores en materia de contratos formativos.</i>
1.1.5.5.	<i>Orden de 14 de julio de 1998 por la que se regulan aspectos formativos del contrato para la formación.</i>
	Contratos temporales (art. 15 del ET)
1.1.5.6.	<i>Real Decreto 2720/1998, de 18 de diciembre, por el que se desarrolla el artículo 15 del Estatuto de los Trabajadores en materia de contratos de duración determinada.</i>
1.1.5.7.	<i>Real Decreto-Ley 11/1998, de 4 de septiembre, por el que se regulan las bonificaciones de cuotas a la Seguridad Social de los contratos de interinidad que se celebran con personas desempleadas para sustituir a trabajadores durante los periodos de descanso por maternidad, adopción y acogimiento.</i>
1.1.6.	Fomento del empleo
	Normas generales
1.1.6.1.	<i>Real Decreto 1445/1982, de 25 de junio, por el que se regulan diversas medidas de Fomento del Empleo (Capítulo V).</i>
1.1.6.2.	<i>Ley 12/2001, de 9 de julio, de medidas urgentes de reforma del mercado de trabajo para el incremento del empleo y la mejora de su calidad.</i>
1.1.6.3.	<i>Ley 62/2003, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social.</i>
1.1.6.4.	<i>Ley 43/2006, de 29 de diciembre, para la mejora del crecimiento y del empleo. (Cuadro-resumen de bonificaciones).</i>

Epígrafe	Relación de normas
1.1.6.5.	<i>Ley 27/2009, de 30 de diciembre, de medidas urgentes para el mantenimiento y el fomento del empleo y la protección de las personas desempleadas.</i>
1.1.6.6.	<i>Ley 35/2010, de 17 de septiembre, de medidas urgentes para la reforma del mercado de trabajo.</i>
	Formación profesional para el empleo.
1.1.6.7.	<i>Real Decreto 395/2007, de 23 de marzo, por el que se regula el subsistema de formación profesional para el empleo.</i>
	Escuelas Taller y Casas de Oficios, y Talleres de Empleo
1.1.6.8.	<i>Orden de 14 de noviembre de 2001 por la que se regulan el programa de Escuelas Taller y Casas de Oficios y las Unidades de Promoción y Desarrollo y se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones públicas a dichos programas.</i>
1.1.6.9.	<i>Real Decreto 282/1999, de 22 de febrero, por el que se establece el programa de talleres de empleo.</i>
1.1.6.10.	<i>Orden de 14 de noviembre de 2001 por la que se desarrolla el Real Decreto 282/1999, de 22 de febrero, por el que se establece el Programa de Talleres de Empleo, y se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones públicas a dicho Programa.</i>
	Personas con discapacidad
1.1.6.11.	<i>Ley 13/1982, de 7 de abril, de Integración Social de Minusválidos (Título VII).</i>
1.1.6.12.	<i>Real Decreto 1451/1983, de 11 de mayo, por el que en cumplimiento de lo previsto en la Ley 13/1982, de 7 de abril, se regula el empleo selectivo y las medidas de fomento del empleo de los trabajadores minusválidos.</i>
1.1.6.13.	<i>Real Decreto 290/2004, de 20 de febrero, por el que se regulan los enclaves laborales como medida de fomento del empleo de las personas con discapacidad.</i>
1.1.6.14.	<i>Real Decreto 870/2007, de 2 de julio, por el que se regula el programa de empleo con apoyo como medida de fomento de empleo de personas con discapacidad en el mercado ordinario de trabajo.</i>
	Jubilación anticipada
1.1.6.15.	<i>Real Decreto 1194/1985, de 17 de julio, por el que se acomodan, al amparo de lo establecido en la disposición adicional séptima de la Ley 8/1980, de 10 de marzo, modificada por la Ley 32/1984, de 2 de agosto, las normas sobre anticipación de la edad de jubilación como medida de fomento del empleo.</i>
	Empleo agrario
1.1.6.16.	<i>Real Decreto 939/1997, de 20 de junio, por el que se regula la afectación, al programa de fomento de empleo agrario, de créditos para inversiones de las Administraciones Públicas en las Comunidades Autónomas de Andalucía y Extremadura y en las zonas rurales deprimidas.</i>
	Ceuta y Melilla
1.1.6.17.	<i>Orden TAS/471/2004, de 26 de febrero, por la que se dictan normas para la aplicación de las bonificaciones de cuotas establecidas por el apartado 2 de la disposición adicional trigésima del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, respecto de empresas y trabajadores por cuenta propia de las ciudades de Ceuta y Melilla.</i>

Epígrafe	Relación de normas
	Sector textil y de la confección
1.1.6.18.	<i>Orden TAS/3243/2006, de 19 de octubre, por la que se disponen medidas necesarias para el desarrollo parcial de lo previsto en el Acuerdo del Consejo de Ministros de 9 de junio de 2006, sobre determinadas medidas financieras y sociolaborales integradas en el Plan de apoyo al sector textil y de la confección.</i>
1.1.6.19.	<i>Real Decreto 5/2008, de 11 de enero, por el que se establecen medidas para facilitar la adaptación laboral del sector textil y de la confección a los cambios estructurales en el comercio mundial.</i>
	Personal investigador
1.1.6.20.	<i>Real Decreto 278/2007, de 23 de febrero, sobre bonificaciones en la cotización a la Seguridad Social respecto del personal investigador.</i>
	Empresas de inserción
1.1.6.21.	<i>Ley 44/2007, de 13 de diciembre, para la regulación del régimen de las empresas de inserción.</i>
	Plan extraordinario de medidas de orientación, formación profesional e inserción laboral
1.1.6.22.	<i>Real Decreto-Ley 2/2008, de 21 de abril, de medidas de impulso a la actividad económica.</i>
	Mujeres víctimas de violencia de género
1.1.6.23.	<i>Real Decreto 1917/2008, de 21 de noviembre, por el que se aprueba el programa de inserción sociolaboral para mujeres víctimas de violencia de género.</i>
	Sector del calzado, curtidos y marroquinería
1.1.6.24.	<i>Real Decreto 100/2009, de 6 de febrero, por el que se establecen medidas para facilitar la adaptación laboral del sector de fabricación y componentes del calzado, curtidos y marroquinería a los cambios estructurales en el comercio mundial.</i>
	Trabajadores autónomos
1.1.6.25.	<i>Real Decreto 1300/2009, de 31 de julio, de medidas urgentes de empleo destinadas a los trabajadores autónomos y a las cooperativas y sociedades laborales.</i>
	Sector del juguete
1.1.6.26.	<i>Real Decreto 1678/2009, de 13 de noviembre, por el que se establecen medidas para facilitar la adaptación laboral del sector del juguete a los cambios estructurales en el comercio mundial.</i>
	Sector del mueble
1.1.6.27.	<i>Real Decreto 1679/2009, de 13 de noviembre, por el que se establecen medidas para facilitar la adaptación laboral del sector del mueble a los cambios estructurales en el comercio mundial.</i>
	TIEMPO DE TRABAJO
1.1.7.	Jornadas especiales de trabajo
1.1.7.1.	<i>Real Decreto 1561/1995, de 21 de septiembre, sobre jornadas especiales de trabajo.</i>

Epígrafe	Relación de normas
1.1.8.	Fiestas laborales
1.1.8.1.	<i>Real Decreto 2001/1983, de 28 de julio, sobre regulación de la jornada de trabajo, jornadas especiales y descansos (arts. 45, 46 y 47).</i>
1.1.8.2.	<i>Resolución de 7 de octubre de 2010, de la Dirección General de Trabajo, por la que se publica la relación de fiestas laborales para el año 2011.</i>
	SALARIO
1.1.9.	Complemento salarial de residencia
1.1.9.1.	<i>Orden de 20 de marzo de 1975, por la que se establece un nuevo régimen de complemento salarial de residencia para los trabajadores de Ceuta y Melilla.</i>
1.1.10.	Modelo de recibo individual de salarios
1.1.10.1.	<i>Orden de 27 de diciembre de 1994 por la que se aprueba el modelo de recibo individual de salarios.</i>
1.1.11.	Salario mínimo interprofesional e indicador público de renta de efectos múltiples
1.1.11.1.	<i>Real Decreto-Ley 3/2004, de 25 de junio, para la racionalización de la regulación del salario mínimo interprofesional y para el incremento de su cuantía.</i>
1.1.11.2.	<i>Real Decreto 1795/2010, de 30 de diciembre, por el que se fija el salario mínimo interprofesional para 2011.</i>
1.1.12.	Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas
1.1.12.1.	<i>Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio.</i>
1.1.12.2.	<i>Real Decreto 439/2007, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y se modifica el Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones, aprobado por Real Decreto 304/2004, de 20 de febrero.</i>
	FONDO DE GARANTÍA SALARIAL
1.1.13.	<i>Real Decreto 505/1985, de 6 de marzo, sobre organización y funcionamiento del Fondo de Garantía Salarial.</i>
1.1.14.	<i>Orden de 20 de agosto de 1985, por la que se desarrolla el artículo 32 del Real Decreto 505/1985, de 6 de marzo, sobre conclusión de acuerdos de devolución de las cantidades satisfechas por el Fondo de Garantía Salarial.</i>
	SUSPENSIÓN Y EXTINCIÓN DEL CONTRATO
1.1.15.	<i>Real Decreto 43/1996, de 19 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos de regulación de empleo y de actuación administrativa en materia de traslados colectivos.</i>

Epígrafe	Relación de normas
	RELACIONES LABORALES ESPECIALES
1.1.16.	Personal de alta dirección
1.1.16.1.	<i>Real Decreto 1382/1985, de 1 de agosto, por el que se regula la relación laboral de carácter especial del personal de alta dirección.</i>
1.1.17.	Servicio del hogar familiar
1.1.17.1.	<i>Real Decreto 1424/1985, de 1 de agosto, por el que se regula la relación laboral de carácter especial del Servicio del Hogar Familiar.</i>
1.1.18.	Penados en instituciones penitenciarias
1.1.18.1.	<i>Ley Orgánica 1/1979, de 26 de septiembre, General Penitenciaria.</i>
1.1.18.2.	<i>Real Decreto 782/2001, de 6 de julio, por el que se regula la relación laboral de carácter especial de los penados que realicen actividades laborales en talleres penitenciarios y la protección de Seguridad Social de los sometidos a penas de trabajo en beneficio de la comunidad.</i>
1.1.19.	Deportistas profesionales
1.1.19.1.	<i>Real Decreto 1006/1985, de 26 de junio, por el que se regula la relación laboral de carácter especial de los deportistas profesionales.</i>
1.1.20.	Artistas en espectáculos públicos
1.1.20.1.	<i>Real Decreto 1435/1985, de 1 de agosto, por el que se regula la relación laboral de carácter especial de los artistas en espectáculos públicos.</i>
1.1.21.	Representantes de comercio
1.1.21.1.	<i>Real Decreto 1438/1985, de 1 de agosto, por el que se regula la relación laboral de carácter especial de las personas que intervengan en operaciones mercantiles por cuenta de uno o más empresarios sin asumir el riesgo y ventura de aquéllas.</i>
1.1.22.	Mínusválidos en Centros Especiales de Empleo
1.1.22.1.	<i>Real Decreto 1368/1985, de 17 de julio, por el que se regula la relación laboral de carácter especial de los minusválidos que trabajen en los Centros Especiales de Empleo.</i>
1.1.23.	Estibadores portuarios
1.1.23.1.	<i>Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de régimen económico y de prestación de servicios de los puertos de interés general.</i>
1.1.24.	Personal civil no funcionario en establecimientos militares
1.1.24.1.	<i>Real Decreto 2205/1980, de 13 de junio, por el que se regula el Trabajo del Personal Civil no Funcionario en los Establecimientos Militares.</i>

Epígrafe	Relación de normas
<p>1.1.25. 1.1.25.1.</p>	<p>Residencia para la formación de especialistas en Ciencias de la Salud <i>Real Decreto 1146/2006, de 6 de octubre, por el que se regula la relación laboral especial de residencia para la formación de especialistas en Ciencias de la Salud.</i></p>
<p>1.1.26. 1.1.26.1.</p>	<p>Abogados <i>Real Decreto 1331/2006, de 17 de noviembre, por el que se regula la relación laboral de carácter especial de los abogados que prestan servicios en despachos de abogados, individuales o colectivos.</i></p>
<p>1.2.</p>	<p>REPRESENTACIÓN COLECTIVA DE LOS TRABAJADORES. ORGANIZACIONES SINDICALES Y ASOCIACIONES PROFESIONALES ASOCIACIONES PROFESIONALES</p>
<p>1.2.1.</p>	<p><i>Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de Asociación Sindical.</i></p>
<p>1.2.2.</p>	<p><i>Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre depósito de los Estatutos de las organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, reguladora del derecho de asociación sindical.</i></p>
<p></p>	<p>REPRESENTACIÓN EN LA EMPRESA</p>
<p>1.2.3.</p>	<p><i>Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical.</i></p>
<p>1.2.4.</p>	<p><i>Real Decreto 1844/1994, de 9 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de elecciones a órganos de representación de los trabajadores en la empresa.</i></p>
<p></p>	<p>REPRESENTACIÓN EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA</p>
<p>1.2.5.</p>	<p><i>Ley 9/1987, de 12 de junio, de órganos de representación, determinación de condiciones de trabajo y participación del personal al servicio de las Administraciones Públicas.</i></p>
<p>1.2.6.</p>	<p><i>Real Decreto 1846/1994, de 9 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de elecciones a los órganos de representación del personal al servicio de la Administración General del Estado.</i></p>
<p>1.3.</p>	<p>CONVENIOS COLECTIVOS CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO</p>
<p>1.3.1.</p>	<p><i>Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo.</i></p>
<p>1.3.2.</p>	<p><i>Real Decreto 718/2005, de 20 de junio, por el que se aprueba el procedimiento de extensión de convenios colectivos.</i></p>

Epígrafe	Relación de normas
	<p>COMISIÓN CONSULTIVA NACIONAL DE CONVENIOS COLECTIVOS</p>
1.3.3.	<i>Real Decreto 2976/1983, de 9 de noviembre, por el que se regula la Comisión Consultiva Nacional de Convenios Colectivos.</i>
1.3.4.	<i>Orden de 28 de mayo de 1984, por la que se aprueba el Reglamento de funcionamiento de la Comisión Consultiva Nacional de Convenios Colectivos.</i>
1.4.	<p>CONFLICTOS COLECTIVOS</p> <p>HUELGA Y CONFLICTOS COLECTIVOS DE TRABAJO</p>
1.4.1.	<i>Real Decreto-Ley 17/1977, de 4 de marzo, sobre relaciones de trabajo.</i>
1.4.2.	<i>Orden de 30 de abril de 1977, por la que se desarrolla el Real Decreto-Ley 17/1977, de 4 de marzo, sobre relaciones de trabajo, en materia de Seguridad Social.</i>
1.5.	<p>SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</p> <p>PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES</p>
1.5.1.	<i>Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.</i>
1.5.2.	<i>Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención.</i>
1.6.	<p>TRABAJO DE LOS EXTRANJEROS</p> <p>DERECHOS Y LIBERTADES DE LOS EXTRANJEROS EN ESPAÑA</p>
1.6.1.	<i>Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social.</i>
1.6.2.	<i>Real Decreto 2393/2004, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social.</i>
1.7.	<p>EL TRABAJO AUTÓNOMO</p> <p>ESTATUTO DEL TRABAJO AUTÓNOMO</p>
1.7.1.	<i>Ley 20/2007, de 11 de julio, del Estatuto del trabajo autónomo.</i>
1.7.2.	<i>Real Decreto 197/2009, de 23 de febrero, por el que se desarrolla el Estatuto del Trabajo Autónomo en materia de contrato del trabajador autónomo económicamente dependiente y su registro y se crea el Registro Estatal de asociaciones profesionales de trabajadores autónomos.</i>

2

ÍNDICE SISTEMÁTICO DE SEGURIDAD SOCIAL

Epígrafe	Relación de normas
2.1.	EL SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL
	NORMATIVA GENERAL
2.1.1.	<i>Decreto 2065/1974, de 30 de mayo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social.</i>
2.1.2.	<i>Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social.</i>
	COLECTIVOS INTEGRADOS
2.1.3.	<i>Real Decreto 2621/1986, de 24 de diciembre, por el que se integran los Regímenes Especiales de la Seguridad Social de trabajadores ferroviarios, jugadores de fútbol, representantes de comercio, toreros y artistas en el Régimen General, así como se procede a la integración del Régimen Especial de escritores de libros en el Régimen Especial de trabajadores por cuenta propia o autónomos.</i>
2.1.4.	<i>Real Decreto 2622/1986, de 24 de diciembre, por el que se regula la protección por desempleo de los jugadores profesionales de fútbol, representantes de comercio, artistas y toreros, integrados en el Régimen General de la Seguridad Social.</i>
2.1.5.	<i>Orden de 20 de julio de 1987, por la que se desarrolla el Real Decreto 2621/1986, de 24 de diciembre, que procede a la integración de diversos Regímenes Especiales en materia de campo de aplicación, inscripción de empresas, afiliación, altas y bajas, cotización y recaudación.</i>
2.1.6.	<i>Orden de 30 de noviembre de 1987, para la aplicación y desarrollo, en materia de acción protectora, del Real Decreto 2621/1986, de 24 de diciembre, por el que se integran los Regímenes Especiales de la Seguridad Social de trabajadores ferroviarios, jugadores de fútbol, representantes de comercio, toreros y artistas en el Régimen General, así como el de escritores de libros en el Régimen Especial de trabajadores por cuenta propia o autónomos.</i>

Epígrafe	Relación de normas
	GESTIÓN
2.1.7.	<i>Cuadro-resumen de la gestión de la Seguridad Social.</i>
	INSCRIPCIÓN DE EMPRESAS, AFILIACIÓN, ALTAS Y BAJAS
2.1.8.	<i>Orden de 17 de enero de 1994, sobre presentación de las solicitudes de afiliación y altas de los trabajadores en la Seguridad Social y de afiliación, altas y bajas relativas a determinados trabajadores contratados a tiempo parcial.</i>
2.1.9.	<i>Orden de 3 de abril de 1995, sobre uso de medios electrónicos, informáticos y telemáticos en relación con la inscripción de empresas, afiliación, altas y bajas de trabajadores, cotización y recaudación en el ámbito de la Seguridad Social.</i>
2.1.10.	<i>Real Decreto 84/1996, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General sobre inscripción de empresas y afiliación, altas, bajas y variaciones de datos de trabajadores en la Seguridad Social.</i>
2.1.11.	<i>Orden TAS/2865/2003, de 13 de octubre, por la que se regula el convenio especial en el Sistema de la Seguridad Social.</i>
	COTIZACIÓN
2.1.12.	Normas generales
2.1.12.1.	<i>Orden de 1 de marzo de 1983, sobre cotización adicional a la Seguridad Social por horas extraordinarias.</i>
2.1.12.2.	<i>Real Decreto 2064/1995, de 22 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General sobre cotización y liquidación de otros derechos de la Seguridad Social.</i>
2.1.12.3.	<i>Tarifa para la cotización por accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.</i>
2.1.12.4.	<i>Orden TIN/41/2011, de 18 de enero, por la que se desarrollan las normas de cotización a la Seguridad Social, Desempleo, Fondo de Garantía Salarial y Formación Profesional, contenidas en la Ley 39/2010, de 22 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2011.</i>
2.1.12.5.	<i>Real Decreto 404/2010, de 31 de marzo, por el que se regula el establecimiento de un sistema de reducción de las cotizaciones por contingencias profesionales a las empresas que hayan contribuido especialmente a la disminución y prevención de la siniestralidad laboral.</i>
2.1.13.	Cómputo recíproco
2.1.13.1.	<i>Decreto 2957/1973, de 16 de noviembre, sobre cómputo recíproco de cotizaciones en el sistema de la Seguridad Social.</i>
2.1.13.2.	<i>Real Decreto 691/1991, de 12 de abril, sobre cómputo recíproco de cuotas entre Regímenes de Seguridad Social.</i>
	RECAUDACIÓN
2.1.14.	<i>Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social.</i>

Epígrafe	Relación de normas
2.1.15.	<i>Orden TAS/1562/2005, de 25 de mayo, por la que se establecen normas para la aplicación y desarrollo del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio.</i>
ACCIÓN PROTECTORA	
2.1.16.	Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales
2.1.16.1.	<i>Decreto de 22 de junio de 1956, por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación del Texto Refundido de la legislación de Accidentes de Trabajo (Capítulo V).</i>
2.1.16.2.	<i>Real Decreto 1299/2006, de 10 de noviembre, por el que se aprueba el cuadro de enfermedades profesionales en el sistema de la Seguridad Social y se establecen criterios para su notificación y registro.</i>
2.1.16.3.	<i>Orden TAS/1/2007, de 2 de enero, por la que se establece el modelo de parte de enfermedad profesional, se dictan normas para su elaboración y transmisión y se crea el correspondiente fichero de datos personales.</i>
2.1.17.	Incapacidad temporal
2.1.17.1.	<i>Orden de 6 de abril de 1983, por la que se dictan normas a efectos de control de la situación de Incapacidad Laboral Transitoria en el sistema de la Seguridad Social.</i>
2.1.17.2.	<i>Real Decreto 1993/1995, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre colaboración de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social.</i>
2.1.17.3.	<i>Real Decreto 575/1997, de 18 de abril, por el que se regulan determinados aspectos de la gestión y control de la prestación económica de la Seguridad Social por incapacidad temporal.</i>
2.1.17.4.	<i>Orden de 19 de junio de 1997 por la que se desarrolla el Real Decreto 575/1997, de 18 de abril, que modifica determinados aspectos de la gestión y del control de la prestación económica de la Seguridad Social por incapacidad temporal.</i>
2.1.17.5.	<i>Real Decreto 1430/2009, de 11 de septiembre, por el que se desarrolla reglamentariamente la Ley 40/2007, de 4 de diciembre, de medidas en materia de Seguridad Social, en relación con la prestación de incapacidad temporal.</i>
2.1.18.	Maternidad, paternidad, riesgo durante el embarazo y riesgo durante la lactancia natural
2.1.18.1.	<i>Real Decreto 295/2009, de 6 de marzo, por el que se regulan las prestaciones económicas del sistema de la Seguridad Social por maternidad, paternidad, riesgo durante el embarazo y riesgo durante la lactancia natural.</i>
2.1.19.	Racionalización de las pensiones
2.1.19.1.	<i>Real Decreto 1799/1985, de 2 de octubre, para la aplicación de la Ley 26/1985, de 31 de julio, en materia de racionalización de las pensiones de jubilación e invalidez permanente.</i>

Epígrafe	Relación de normas
2.1.19.2.	<i>Real Decreto 1647/1997, de 31 de octubre, por el que se desarrollan determinados aspectos de la Ley 24/1997, de 15 de julio, de consolidación y racionalización del sistema de la Seguridad Social.</i>
2.1.19.3.	<i>Ley 40/2007, de 4 de diciembre, de medidas en materia de Seguridad Social.</i>
2.1.20.	Incapacidad
2.1.20.1.	<i>Real Decreto 2609/1982, de 24 de septiembre, sobre evaluación y declaración de las situaciones de invalidez en la Seguridad Social.</i>
2.1.20.2.	<i>Orden de 16 de diciembre de 1987, por la que se establecen nuevos modelos para la notificación de accidentes de trabajo y se dan instrucciones para su cumplimentación y tramitación.</i>
2.1.20.3.	<i>Real Decreto 1300/1995, de 21 de julio, por el que se desarrolla, en materia de incapacidades laborales del sistema de la Seguridad Social, la Ley 42/1994, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social.</i>
2.1.20.4.	<i>Orden de 18 de enero de 1996 para la aplicación y desarrollo del Real Decreto 1300/1995, de 21 de julio, sobre incapacidades laborales del sistema de la Seguridad Social.</i>
2.1.20.5.	<i>Orden TAS/2926/2002, de 19 de noviembre, por la que se establecen nuevos modelos para la notificación de los accidentes de trabajo y se posibilita su transmisión por procedimiento electrónico.</i>
2.1.20.6.	<i>Orden TAS/1040/2005, de 18 de abril, por la que se actualizan las cantidades a tanto alzado de las indemnizaciones por lesiones, mutilaciones y deformidades de carácter definitivo y no invalidantes.</i>
2.1.21.	Jubilación
2.1.21.1.	<i>Ley 47/1998, de 23 de diciembre, por la que se dictan reglas para el reconocimiento de la jubilación anticipada del sistema de la Seguridad Social, en determinados casos especiales.</i>
2.1.21.2.	<i>Real Decreto 1132/2002, de 31 de octubre, de desarrollo de determinados preceptos de la Ley 35/2002, de 12 de julio, de medidas para el establecimiento de un sistema de jubilación gradual y flexible.</i>
2.1.21.3.	<i>Real Decreto 1539/2003, de 5 de diciembre, por el que se establecen coeficientes reductores de la edad de jubilación a favor de los trabajadores que acreditan un grado importante de minusvalía.</i>
2.1.22.	Pensiones no contributivas
2.1.22.1.	<i>Real Decreto 357/1991, de 15 de marzo, por el que se desarrolla en materia de pensiones no contributivas la Ley 26/1990, de 20 de diciembre, por la que se establecen en la Seguridad Social prestaciones no contributivas.</i>
2.1.23.	Pensiones extraordinarias motivadas por actos de terrorismo
2.1.23.1.	<i>Real Decreto 1576/1990, de 7 de diciembre, por el que se regula la concesión en el sistema de la Seguridad Social de pensiones extraordinarias motivadas por actos de terrorismo.</i>

Epígrafe	Relación de normas
2.1.24.	Prestaciones familiares
2.1.24.1.	<i>Real Decreto 1335/2005, de 11 de noviembre, por el que se regulan las prestaciones familiares de la Seguridad Social.</i>
2.1.25.	Desempleo
2.1.25.1.	<i>Real Decreto 625/1985, de 2 de abril, por el que se desarrolla la Ley 31/1984, de 2 de agosto, de Protección por Desempleo.</i>
2.1.25.2.	<i>Ley 45/2002, de 12 de diciembre, de medidas urgentes para la reforma del sistema de protección por desempleo y mejora de la ocupabilidad.</i>
2.1.25.3.	<i>Real Decreto 1369/2006, de 24 de noviembre, por el que se regula el programa de renta activa de inserción para desempleados con especiales necesidades económicas y dificultad para encontrar empleo.</i>
2.1.25.4.	<i>Ley 14/2009, de 11 de noviembre, por la que se regula el programa temporal de protección por desempleo e inserción.</i>
2.1.26.	Contratos a tiempo parcial
2.1.26.1.	<i>Real Decreto 1131/2002, de 31 de octubre, por el que se regula la Seguridad Social de los trabajadores contratados a tiempo parcial, así como la jubilación parcial.</i>
2.1.27.	Reconocimiento de prestaciones. Plazos
2.1.27.1.	<i>Real Decreto 286/2003, de 7 de marzo, por el que se establece la duración de los plazos para la resolución de los procedimientos administrativos para el reconocimiento de prestaciones en materia de Seguridad Social.</i>
LA PROTECCIÓN DE LA SALUD	
2.1.28.	Normas generales
2.1.28.1.	<i>Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad.</i>
2.1.28.2.	<i>Real Decreto 1088/1989, de 8 de septiembre, por el que se extiende la cobertura de la asistencia sanitaria de la Seguridad Social a las personas sin recursos económicos suficientes.</i>
2.1.28.3.	<i>Orden de 13 de noviembre de 1989, de desarrollo del Real Decreto 1088/1989, de 8 de septiembre, de la extensión de la asistencia sanitaria de la Seguridad Social a las personas sin recursos económicos suficientes.</i>
ACCIÓN PROTECTORA EXTERNA	
2.1.29.	<i>Real Decreto Legislativo 1/2002, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones.</i>

Epígrafe	Relación de normas
	REVALORIZACIÓN
2.1.30.	<i>Real Decreto 1794/2010, de 30 de diciembre, sobre revalorización de las pensiones del sistema de la Seguridad Social y de otras prestaciones sociales públicas para el ejercicio 2011.</i>
2.2.	RÉGIMEN GENERAL
	CAMPO DE APLICACIÓN, AFILIACIÓN, COTIZACIÓN Y RECAUDACIÓN
2.2.1.	<i>Orden de 28 de diciembre de 1966, por la que se establecen normas para la aplicación y desarrollo en materia de campo de aplicación, afiliación, cotización y recaudación en período voluntario en el Régimen General de la Seguridad Social.</i>
2.2.2.	<i>Resolución de 11 de abril de 2006, de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, sobre el Libro de Visitas de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.</i>
	COLECTIVOS INTEGRADOS
2.2.3.	<i>Cuadro-resumen de los colectivos integrados.</i>
	ACCIÓN PROTECTORA
2.2.4.	Normativa general
2.2.4.1.	<i>Decreto 1646/1972, de 23 de junio, para la aplicación de la Ley 24/1972, de 21 de junio, en materia de prestaciones del Régimen General de la Seguridad Social.</i>
2.2.4.2.	<i>Orden de 31 de julio de 1972, por la que se dictan normas de aplicación y desarrollo del Decreto 1646/1972, de 23 de junio, en materia de prestaciones del Régimen General de la Seguridad Social.</i>
2.2.5.	Asistencia sanitaria
2.2.5.1.	<i>Decreto 2766/1967, de 16 de noviembre, por el que se dictan normas sobre prestaciones de asistencia sanitaria y ordenación de los servicios médicos en el Régimen General de la Seguridad Social.</i>
2.2.6.	Incapacidad laboral transitoria/incapacidad temporal
2.2.6.1.	<i>Orden de 13 de octubre de 1967, por la que se establecen normas para la aplicación y desarrollo de la prestación por Incapacidad Laboral Transitoria en el Régimen General de la Seguridad Social.</i>

Epígrafe	Relación de normas
2.2.7.	<p>Invalidez</p>
2.2.7.1.	<p><i>Orden de 15 de abril de 1969, por la que se establecen normas para la aplicación y desarrollo de las prestaciones por invalidez en el Régimen General de la Seguridad Social.</i></p>
2.2.8.	<p>Jubilación</p>
2.2.8.1.	<p><i>Orden de 18 de enero de 1967, por la que se establecen normas de aplicación y desarrollo de la prestación de vejez en el Régimen General de la Seguridad Social.</i></p>
2.2.9.	<p>Muerte y supervivencia</p>
2.2.9.1.	<p><i>Orden de 13 de febrero de 1967, por la que se establecen normas para la aplicación y desarrollo de las prestaciones de muerte y supervivencia del Régimen General de la Seguridad Social.</i></p>
	<p>SISTEMAS ESPECIALES</p>
2.2.10.	<p><i>Cuadro-resumen de los Sistemas Especiales.</i></p>
2.3.	<p>REGÍMENES ESPECIALES</p>
	<p>RÉGIMEN ESPECIAL AGRARIO</p>
2.3.1.	<p>Ordenación</p>
2.3.1.1.	<p><i>Decreto 2123/1971, de 23 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Leyes 38/1966, de 31 de mayo, y 41/1970, de 22 de diciembre, por las que se establece y regula el Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social.</i></p>
2.3.1.2.	<p><i>Decreto 3772/1972, de 23 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General del Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social.</i></p>
2.3.1.3.	<p><i>Real Decreto 1976/1982, de 24 de julio, por el que se desarrolla lo dispuesto en el Real Decreto-Ley por el que se modifica la redacción de los artículos 25 y 31 del Texto Refundido regulador del Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social.</i></p>
2.3.2.	<p>Cotización</p>
2.3.2.1.	<p><i>Real Decreto 1134/1979, de 4 de mayo, por el que se modifica la cotización del Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social.</i></p>
2.3.2.2.	<p><i>Orden de 14 de mayo de 1979, sobre cotización en el Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social en función de jornadas realmente trabajadas.</i></p>

Epígrafe	Relación de normas
2.3.3.	Acción protectora
2.3.3.1.	<i>Real Decreto 5/1997, de 10 de enero, por el que se regula el subsidio por desempleo en favor de los trabajadores eventuales incluidos en el Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social.</i>
2.3.3.2.	<i>Real Decreto 426/2003, de 11 de abril, por el que se regula la renta agraria para los trabajadores eventuales incluidos en el Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social residentes en las Comunidades Autónomas de Andalucía y Extremadura.</i>
2.3.3.3.	<i>Real Decreto 864/2006, de 14 de julio, para la mejora del sistema de protección por desempleo de los trabajadores agrarios.</i>
RÉGIMEN ESPECIAL DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS	
2.3.4.	Ordenación
2.3.4.1.	<i>Decreto 2530/1970, de 20 de agosto, por el que se regula el Régimen Especial de la Seguridad Social de los trabajadores por cuenta propia o autónomos.</i>
2.3.4.2.	<i>Orden de 24 de septiembre de 1970, por la que se dictan normas para aplicación y desarrollo del Régimen Especial de la Seguridad Social de los trabajadores por cuenta propia o autónomos.</i>
2.3.5.	Acción protectora
2.3.5.1.	<i>Real Decreto 43/1984, de 4 de enero, sobre ampliación de la acción protectora de cobertura obligatoria en el Régimen Especial de la Seguridad Social de los trabajadores por cuenta propia o autónomos.</i>
2.3.5.2.	<i>Real Decreto 1273/2003, de 10 de octubre, por el que se regula la cobertura de las contingencias profesionales de los trabajadores incluidos en el Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos, y la ampliación de la prestación por incapacidad temporal para los trabajadores por cuenta propia.</i>
2.3.5.3.	<i>Ley 32/2010, de 5 de agosto, por la que se establece un sistema específico de protección por cese de actividad de los trabajadores autónomos.</i>
2.3.6	Sistema Especial para Trabajadores por Cuenta Propia Agrarios
2.3.6.1.	<i>Ley 18/2007, de 4 de julio, por la que se procede a la integración de los trabajadores por cuenta propia del Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social en el Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos.</i>
2.3.6.2.	<i>Real Decreto 1382/2008, de 1 de agosto, por el que, en desarrollo de la Ley 18/2007, de 4 de julio, por la que se procede a la integración de los trabajadores por cuenta propia del Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social en el Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos, y la Ley 20/2007, de 11 de julio, del Estatuto del Trabajo Autónomo, se modifican diversos reglamentos generales en el ámbito de la Seguridad Social.</i>
2.3.7.	Sectores laborales integrados en el RETA
2.3.7.1.	<i>Cuadro-resumen.</i>

Epígrafe	Relación de normas
	RÉGIMEN ESPECIAL DE LOS TRABAJADORES DEL MAR
2.3.8.	Ordenación
2.3.8.1.	<i>Decreto 1867/1970, de 9 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 116/1969, de 30 de diciembre, por la que se regula el Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores del Mar.</i>
2.3.8.2.	<i>Decreto 2864/1974, de 30 de agosto, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Leyes 116/1969, de 30 de diciembre, y 24/1972, de 21 de junio, por el que se regula el Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores del Mar.</i>
2.3.9.	Cotización y recaudación
2.3.9.1.	<i>Orden de 25 de agosto de 1970, por la que se establecen los Sistemas de Recaudación al Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores del Mar.</i>
2.3.9.2.	<i>Orden TIN/76/2011, de 24 de enero, por la que se establecen para el año 2011 las bases de cotización a la Seguridad Social de los trabajadores del Régimen Especial del Mar incluidos en los grupos segundo y tercero.</i>
2.3.10.	Acción protectora
2.3.10.1.	<i>Orden de 15 de noviembre de 1975, por la que se determina la base reguladora de las prestaciones económicas por incapacidad laboral transitoria e invalidez provisional, derivadas de enfermedad común o accidente no laboral, para los trabajadores de los grupos segundo y tercero del Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores del Mar.</i>
2.3.10.2.	<i>Real Decreto 1311/2007, de 5 de octubre, por el que se establecen nuevos criterios para determinar la pensión de jubilación del Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores del Mar.</i>
	RÉGIMEN ESPECIAL DE LA MINERÍA DEL CARBÓN
2.3.11.	Ordenación
2.3.11.1.	<i>Decreto 298/1973, de 8 de febrero, sobre actualización del Régimen Especial de la Seguridad Social para la Minería del Carbón, de acuerdo con la Ley 24/1972, de 21 de junio, de Financiación y Perfeccionamiento del Régimen General de la Seguridad Social.</i>
2.3.11.2.	<i>Orden de 3 de abril de 1973, para la aplicación y desarrollo del Decreto 298/1973, de 8 de febrero, sobre actualización del Régimen Especial de la Seguridad Social para la Minería del Carbón.</i>
2.3.12.	Cotización y recaudación
2.3.12.1	<i>Orden TIN/2408/2010, de 15 de septiembre, por la que se fijan para el ejercicio 2010 las bases normalizadas de cotización a la Seguridad Social, por contingencias comunes, en el Régimen Especial de la Seguridad Social para la Minería del Carbón.</i>

Epígrafe	Relación de normas
<p>2.3.13.</p> <p>2.3.13.1.</p>	<p>RÉGIMEN ESPECIAL DE EMPLEADOS DE HOGAR</p> <p>Ordenación</p> <p><i>Decreto 2346/1969, de 25 de septiembre, por el que se regula el Régimen Especial de la Seguridad Social del Servicio Doméstico.</i></p>
<p>2.3.14.</p> <p>2.3.14.1.</p> <p>2.3.14.2.</p>	<p>RÉGIMEN ESPECIAL DE ESTUDIANTES</p> <p>Ordenación</p> <p><i>Ley de 17 de julio de 1953, sobre establecimiento del Seguro Escolar en España.</i></p> <p><i>Real Decreto 1633/1985, de 28 de agosto, por el que se fija la cuantía de la cuota del Seguro Escolar.</i></p>
<p>2.4.</p> <p>2.4.1.</p>	<p>PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO</p> <p>PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2011</p> <p><i>Ley 39/2010, de 22 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2011.</i></p>

3

ÍNDICE SISTEMÁTICO DE INFRACCIONES Y SANCIONES

Epígrafe	Relación de normas
3.1.	<p data-bbox="299 822 803 853">INFRACCIONES Y SANCIONES</p> <p data-bbox="299 910 645 941">NORMATIVA GENERAL</p> <p data-bbox="151 973 1128 1030">3.1.1. <i>Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social.</i></p> <p data-bbox="151 1051 1128 1107">3.1.2. <i>Real Decreto 597/2007, de 4 de mayo, sobre publicación de las sanciones por infracciones muy graves en materia de prevención de riesgos laborales.</i></p> <p data-bbox="299 1160 735 1192">LA INSPECCIÓN DE TRABAJO</p> <p data-bbox="151 1231 1128 1287">3.1.3. <i>Ley 42/1997, de 14 de noviembre, Ordenadora de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.</i></p> <p data-bbox="151 1308 1128 1365">3.1.4. <i>Real Decreto 138/2000, de 4 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.</i></p> <p data-bbox="299 1421 803 1453">PROCEDIMIENTO SANCIONADOR</p> <p data-bbox="151 1492 1128 1580">3.1.5. <i>Real Decreto 928/1998, de 14 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento general sobre procedimientos para la imposición de sanciones por infracciones de orden social y para los expedientes liquidatorios de cuotas de la Seguridad Social.</i></p>

4

ÍNDICE SISTEMÁTICO DE PROCEDIMIENTO LABORAL

Epígrafe	Relación de normas
4.1.	EL PROCESO LABORAL
	RECLAMACIONES AL ESTADO POR SALARIOS DE TRAMITACIÓN EN JUICIOS POR DESPIDO
4.1.1.	<i>Real Decreto 924/1982, de 17 de abril, sobre reclamaciones al Estado por salarios de tramitación en juicios por despido.</i>
	LEY DE PROCEDIMIENTO LABORAL
4.1.2.	<i>Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral.</i>